

CERTIFICADO

En Calama, a 06 de Octubre de 2006 comparece don Lautaro Núñez Atencio, chileno, arqueólogo. Certifica que:

PRIMERO: El día viernes 06 Octubre del 2006 realicé una inspección arqueológica de la superficie del área comprometida por las futuras obras de CODELCO Norte en el sector de operación del Centro de Trabajo Radomiro Tomic, II Región, las cuales contemplan la construcción del proyecto denominado "Lixiviación de Minerales de Óxidos de Baja Ley Dump 2, Fase III". Los vértices del área inspeccionada corresponden a las siguientes coordenadas UTM:

Vértices	Este	Norte
V 1	512400	7545000
V 2	512300	7545600
V 3	511600	7546000
V 4	511200	7545200
V 5	511300	7544800
V 6	511500	7544500
V 7	511800	7545200

En el sector inspeccionado no se observaron evidencias arqueológicas en la superficie y en el lugar no se localiza ningún sitio declarado monumento histórico o de aquellos pertenecientes al patrimonio cultural, todo ello de acuerdo a las definiciones contenidas en la ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. En conformidad a esta ley, ante el hallazgo de materiales arqueológicos con ocasión de cualquier excavación o movimiento de tierra del proyecto, se paralizarán completamente las obras asociadas al área del hallazgo y se dará aviso inmediatamente al Consejo de Monumentos Nacionales.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, es posible afirmar que las actividades programadas no afectarán lugares, ruinas, yacimientos, piezas u objetos de carácter arqueológico o antropológico, o monumentos históricos pertenecientes al patrimonio cultural. Por lo tanto, el proyecto no genera o presenta algún efecto, característica o circunstancia de aquellos señalados en la letra f) del artículo 11 de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

TERCERO: En consecuencia, a partir de los antecedentes descritos, considero que no existen razones vinculadas al patrimonio cultural para objetar la presentación del presente proyecto.



Lautaro Núñez Atencio
Arqueólogo
Rut 3.915.487-0